EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

[NUM 16.] MONTEVIDEO LUNES 6 DE JULIO DE 1829. [PRECIO 2 Rs.

Este periodico se publica diariamente en la imprenta del ESTADO*: en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Lunes 6 Santa Lucia martir.

Sol sale à las 7hs. 7ms. Se pone à las 4hs. 53ms.

CORREOS.

Dias en que salen los correos de esta Capital

Para los Pueblos del interior, 9. 16. 23 y 30 de cada mes,

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 2.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	71	8
Entraron	3	
Salieron	5	
Murieron	1	
Existen	69	8

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	209	180
Murieron	115	105
Fueron estraidos	20	11
Existen	74	64

CARCEL PUBLICA.

Dia 4.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	71	3
Entraron	8	
Salieron	1	
Existen	78	3

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 à 22 ps.
Id americanas	21
Patacones	10 y m. à 11 rs.
EN BUENOS AIRES.	
Onzas de oro selladas	69 pesos.
Pesos fuertes de rostro	345 p g de pr.
Id. patrios	335 id. id.
Plata macuquina	320 id. id.
Fondos públicos del 6	68 valor.
Id. del 4	proporcionalm.
Acciones del Banco	92 pesos.
Plata piña	28 rs.
Oro en pasta	28 rs. quilate.
Dinero a interes.	
Cambio sobre Inglaterra	11 peniques.
Id sobre Montevideo	220 p g.

EXTERIOR.

EUROPA.

TEMBLOR DE TIERRA.

DETALLES QUE COPIAMOS DEL CORREO DE MADRID

Causas de este desgraciado suceso.

Cuando el 25 de corriente anunciábamos en este periódico la ligera conmocion que en la tarde del 21 del mismo se habia sentido à eso de las seis y veinte minutos, tanto en Madrid como en algunos puntos inmediatos, estábamos distantes (a pesar de la circunspeccion con que preparábamos la atencion pública) de recelar la triste catástrofe que en breve habiamos de comunicar á nuestros lectores. Deciamos hablando del suceso ocurrido, que *este se iria fijando con mas precision a medida que llegasen noticias de fuera;* y asi era la exacta verdad. Ya han llegado estas funestas noticias, y fieles cronistas de los sucesos del dia, que es en lo que consiste la obligacion mas perentoria de los periodistas, si bien nos es doloroso habérlos de referir tan desgraciados, no podremos menos con cuantos nos lèan de admirar el poder inmenso del Hacedor supremo, y á la par que nos conduele el lastimoso lance de que han sido victimas muchos semejantes nuestros, tributarle humildes gracias por habernos querido libertar de igual suerte, y no permitir que el fracaso ocurrido se hiciese mas estensivo y general. Este pertenece al número de aquellos que en diferentes épocas y paises se han renovado en la faz del globo, y bajo este aspecto no es de un género nuevo; pero siempre es de los mayores que pueden afligir à los mortales; y con solo señalar su nombre queda esto comprobado; pues pocas calamidades se conocen iguales á las que envuelve en sí *un temblor de tierra.*

En la penosa tarea que hoy nos cabe en suerte presentaremos un fiel estracto de varias cartas llegadas de diversos puntos, en que se ha hecho sentir esta desgracia. Recopilándolas todas se hubiera podido escribir una narracion, acaso mas bien ordenada; pero la fidelidad de la misma narracion por otra parte, y el lenguaje de los corresponsales que la trascriben, ofrecerán siempre un interes que no podria encontrarse en nuestra propia redaccion. De todos modos dejaremos cumplida la oferta que hicimos al público.

La carta siguiente es dirigida por el que la escribe a un hermano suyo, vecino de esta corte y persona respetable.

MURCIA, 24 DE MARZO DE 1829.

En este pais anduvo muy funesto él equinocio. El Sábado 21 del corriente á las seis y media de la tarde se sintió un terremoto regular; pocos instantes despues ocurrió otro, de cuya duracion y fuerza no ha habido ejemplar en esta tierra, y empezó á percibirse oyéndose á la par un ruido semejante al que produce sobre un empedrado un carruaje cuando se espantan y escapan las caballerias que lo arrastran, ó como si se rompiesen cañas à millares. Todas las gentes se salieron à las calles despavoridas y gritando; al medio cuarto de hora repitió otro bastante grande; pocos instantes despues otros tres pequeños; á poco otro grande; en el discurso de la noche y madrugada otros varios; unos individuos que venian en carruaje de Espinardo á Murcia dicen que vieron en el acto del terremoto grande una llama de fuego de muy larga estension hácia la parte del levante.

En esta ciudad han padecido muchas iglesias, y mas que otra la catedral en su torre, portada y media naranja de la capilla de la Cencepcion, que està junto à la parte interior de la misma. La enfermeria del convento de capuchinos se ha arruinado, y el convento se ha abierto en varios puntos del edificio: un ojo del puente se ha resentido, y de uno de los nichos que hay en él se desprendió un pedazo de cornisa, que quebró un muslo à un hombre que pasaba. Las torres del Carmen calzada han quedado inclinadas la una hácia la otra; son muchísimas las casas que han padecido quebranto, entre otras la del Imo. Sr. obispo; muchas se han abierto integramente de poniente á levante, que es la direccion que se ha observado en los terremotos. En los Garres se han asolado algunas casas, pereciendo algunas gentes, y una de las sierras que hay sobre dicha poblacion se ha corrido. Cerca de la parroquia de S. Nicolas una jóven que estaba en un balcon, sorprendida y llevada de la idea de que su casa estaba ruinosa, se tiró del balcon à la calle, y parece qué la infeliz està reventada y que morirá.

Poco mas de esto es lo que puede decirse con respecto à esta ciudad, en la que todos los dias siguen sintiéndose teremotos, aunque pequeños. Corren tristes noticias de Cartagena: dicen que se han arruinado varias casas del barrio de Serreta.

El apoderado del Sr. duque de S. Fernan dice que una balsa, que estaba casi acabada de hacer en el campo y la casa contigua à ella, desaparecieron sin saberse como, à presencia de los trabajadores que acababan de dar de mano al trabajo de aquel dia. De Orihuela se cuentan tambien cosas muy tristes, y se habla ademas de la ruina de algunos edificios, del resentimiento de otros, y de varias desgracias de que no se tienen aun noticias enteramente seguras.

La Iglesia de la villa del Rafal se ha asolado con una infinidad de casas, siendo á proporcion los accidentes funestos. En Almoradi, segun carta segura, iban ya sacados de entre las ruinas un número considerable de cadàveres. De los pueblos de la Majada y otros inmediatos se cuentan calamidades. En los Dolores se abrió un costado del granero de la administracion de la fundacion del cardenal Belluga: la fuerza del terremoto hizo salir por la abertura como tres ó cuatro cahices de trigo, y en seguida se cerró la quiebra de tal manera, que ni aun se conoce el sitio donde se hizo.

Guardamar ya no existe. Solo los molinos de viento ha quedado en pie. Todo se ha hundido y ni rastro queda de lo que habia en donde se ha verificado el hundimiento.

Como anoche despues de oscurecer en poco rato se sintieron cinco ó seis terremotos seguidos, hubo gran confusion; muchas gentes tomaron un colchon y una almuada, y se fueron á las huertas; otras han pasado la noche en los patios ó descubiertos de sus casas, y otras en las plazas, ó la inclemencia. ó dentro de carruages. &c. (*Continuara*)

AMERICA.

Buenos-Aires.—Junio 27 de 1829.

El gobierno conoce bien que, aunque la atmósfera politicá se haya serenado, la seguridad no está completamente restablecida; por que solo el ejercicio de las leyes y la practica de las instituciones pueden dar á aquel sentimiento una garantia suficiente. Esta época vendrá tan pronto como corra el tiempo preciso para que vuelvan á aparecer con todo su vigor aquellas instituciones, y á hacer cesar los temores de que se reproduzcan los disturbios y disensiones que acaban de terminar, y cuyas causas se hallan señaladas en circonstancias que estuvieron fuera del poder del gobierno. Es preciso convencerse de que la suerte de la provincia ya no está expuesta á las tampestades politicas. El gobierno, convocando la legislatura, ha hecho lo que debe para conjurarlas; pero debe hacer ademas lo que sujiera la prudencia para evitarlas. Por fortuna, la impresion de las desgracias recientes dará al órden público amigos, cuyos servicios serán tanto mas preciosos, cuanto que serán ofrecidos por un celo sincero, que marchará acompañado de la moderacion, que predisponga á la generosidad que inclina á olvidar, y á la prudencia que evita nuevos escollos. El gobierno ha creido que daria una aplicacion conveniente á estas consideraciones, si desde luego se resolvia á no dejarse reprochar el haber abusado un solo instante del poder que pusieron en sus manos circunstancias que ya pasaron, ni aun en el momento mismo de efervecencia que sucede á una larga y encarnizada lucha, para prolongar los sufrimientos de cualquiera de los ciudadanos, que por causas politicas hayan padecido. En consecuencia el gobierno provisorio de la provincia, ha acordado y decreta.

Art. 1. Todos los individuos que hayan sido detenidos ó presos, á consecuencia de los acontecimientos politicos posteriores al primero de diciembre, serán puestos inmediatamente en libertad, y restablecidos en el pleno goce de sus derechos.

2. Los ciudadanos que hayan sido separados de la provincia de Buenos Aires, por las mismas causas de que habla el articulo anterior, pueden regresar al seno de sus familias, con la moyor seguridad.

3. Comuniquese y publiquese.

LAVALLE.

Salvador M. del Carril.

Buenos-Aires, junio 27 de 1829.—Debiendo reunirse la legislatura de la provincia con la mayor brevedad posible; el gobierno provisorio ha acordado y decreta.

Art. 1. El Domingo 12 del proximo Julio, se celebrarán las elecciones de representantes por la ciudad y campaña, en el número y forma prevenidos por las leyes vijentes.

2. Comuniquese á quienes corresponda, circúlese y publiquese.

LAVALLE.

Salvador M. del Carril.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, LUNES, JULIO 6 DE 1829.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Segun lo que hemos visto en la resolucion de la S. A. de 2 del corriente respecto del tribunal de apelaciones, el poder ejecutivo procederá á proponer una nota de seis candidatos para elegir los tres de que ha de ser compuesto: con este motivo vamos á dedicarnos un momento á hacer algunas reflecsiones sobre las calidades que en nuestro concepto deben adornar hoy á los elegibles para aquel importante destino, no solo por principios generales, sino teniendo en consideracion nuestro estado actual y el reducidisimo numero de letrados que ahora poseemos, razon por la que oportnnamente llamaremos la atencion de los SS. RR. cuando se ocupen de este objeto clasico en la constitucion del estado, recomendandoles que atiendan á las observaciones que ahora hará el *Universal* respecto del tribunal provisorio, é invitandolos á la consideracion de otras que esplanará con mas detencion cuando llegue el caso de nombrarse el permanente.

Las condiciones reconocidas generalmente son, si no nos engañamos, las de algunos años de residencia en el pais inmediatamente anterior á la colocacion de los jueces, y ejercicio de su profesion durante ellos. Estas consideraciones debemos suponerlas fundadas esencialmente en la adhesion á la tierra y en la practica que dan sobre la naturaleza de las diferencias que ella produce mas generalmente.

Pero estas bases sin duda las mas elevadas que pueden concebirse por su objeto, no tienen sin embargo aplicacion entre nosotros en el caso presente, si no las acompañan otras condiciones todavia mas practicas.

Cualquiera que fije por un momento la atencion en el asunto sobre que vamos discurriendo, se persuadirá desde luego que la administracion de justicia no puede dejar de resentirse de las alteraciones politicas; y por consecuencia de las pretensiones é intereses individuales, y mas que nada de la influencia personal; objetos que pasan con facilidad como un torrente por encima de los principios á favor del apoyo que les dan aquellas alteraciones. De aqui nacen las prevenciones que ellas dejan, y de aqui tambien los temores que infunde á los ciudadanos en la nueva situacion, la triste idea de los cuadros que han observado o anteriormente. ¡Quien no verá en sus diseños espresivos el colorido vigoroso de las imaginaciones aun afectadas!

Para aumentar á estos conceptos el grado de luz que no es dado á nuestra pluma producir en un solo rasgo, observaremos; que asi como la magistratura tiene una influencia directa en las fortunas, en el honor y hasta en las esperanzas de la masa general de los pueblos, asi tambien la adquiere proporcionalmente sobre las opiniones politicas; la fuerza de este resorte es tan cierta y conocida, que jamas el conquistador ó el usurpador lo olvidan. Lejos de esto; él es uno de los primeros recursos de que se apodera para jugarlo diestramente aunque sea con desprecio de la justicia y á despecho de las consideraciones que están sancionadas en todos los pueblos civilizados. Si faltasen pruebas de esta verdad demasiado dolorosa, nosotros podriamos referir la triste historia de ejemplos multiplicados que demuestran su practica; pero el conocimiento de aquellas pruebas es demasiado vulgar en esta época.

Contrayéndonos pues á las condiciones de los candidatos, consideramos mas esencial hoy fijarnos en el crédito y opinion de patriotismo, moralidad, de aptitudes, de firmeza y de independencia que reclaman los importantes cargos de la administracion suprema de la justicia con absoluta preferencia á las bases antes indicadas.

Si fuese posible encontrar entre los seres racionales algunos de una naturaleza superior á la humana, su destino preferible seria sin duda el de aplicar las leyes en los casos individuales, por que en ellos es que se necesita, mas que en cualquiera otro de las exijencias de la sociedad, esa elevacion noble, esa absoluta independencia, ese desprendimiento de pasiones que están identificadas con nuestra naturaleza, y que solo pueden dominar ciertas almas privilegiadas.

Para lograr pues hoy el acierto no podemos dejar de recomendar la aplicacion oportuna de los principios que dejamos espuestos; por que si en cualquier caso es tan prudente fijarse en lo menos malo, cuanto es dificil hallar lo mas perfecto; aqui donde hay tan poco campo sobre que discurrir, conviene, y esperamos que una atencion previdente aleje á lo menos todos los temores que puede infundir el prestigio por una parte y aconsejar la razon por otra. Acabamos de salir de una época ominosa. Contra ella han luchado la fuerza y la virtud, y su solo recuerdo basta para concitar las pasiones tanto mas animadas, cuanto están dispuestas á no ver en ese recuerdo sino la debilidad alevosa huyendo á su retiro, y el vicio humillado ocultandose, acaso arrepentido: y esa impresion es tan fuerte que no dejaria de existir aun cuando hubiesen sido angeles los seres á que se contrae.

Preparada la Asamblea constituyente para fijar la suerte del pais y acaso la de muchas generaciones, es evidente que necesita de toda la fuerza moral que pueda darle la masa de poblacion con la reunion de luces y de influencia proporcionada á ella. Otra vez lo hemos dicho ya; y esta consideracion nos conduce naturalmente á sentir que no reuna en su seno todos, ó la mayor parte de los diputados que prescribe la ley: y no disimularemos que vemos con disgusto y sorpresa que la misma A. contribuye á los vacios que se advierten, por no adoptar un sistema fijo y tal vez el mas justo sobre las renuncias que casi diariamente se repiten: en estos casos todo debe llevar el sello de la moral y quisieramos por lo mismo que siempre que un diputado renuncia, se le suponga razonablemente autorisado para hacerlo, y se le admitiese desde luego con la sola condicion de conservarse en el puesto hasta el momento de ser reemplazado. Asi se conseguiria no solo asegurar la pluralidad de sufragios en la A., sino que los diputados concurriesen siempre á ella, con todo el interes que demanda su caracter y se evitaria tambien que se viesen en las calles y en los teatros personas enfermas para las sesiones; y otras cosas que sin duda era mejor que no se vieran.

Rrenuncia un diputado, no se le admite, mas él no asiste; se siente el vacio, pero no se remedia; sufre la causa pública y triunfa la arbitrariedad ó la obstinacion, ó acaso tambien la justicia desatendida. Esto pues demanda un remedio. Un solo caso hemos presenciado en que estamos de acuerdo con la resistencia de la

A, El Sr. diputado D J. Alvarez hizo una 2.ª rennncia que se discutió en la sesion del dia 2. Nosotros estamos conformes con la resolucion de la A. y no emitiremos opinion alguna sobre el va lor moral y politico de las razones en que se funda la renuncia; pero habiendo habido en la discusion algunas produciones notables nos empeñaremos en que queden depositadas en el *Universal*. Al efecto en el número de mañana daremos una idea de lo mas interesante de la sesion, y la observaremos.

—◆—

Habiendosenos remitido la memoria que se lee à continuacion, relativa à las fortificaciones de esta plaza hemos determinado darle un lugar preferente à la reflecsoin que ofrecimos publicar sobre este asunto, las que sinembargo tendran lugar oportunamente.

CORRESPONDENCCIA.

PROBLEMA.

Constituido independiente el Estado. Oriental del Uruguay ¿combendria concluir, o aumentar la forteficacion de Montevideo. o seria mas ventajoso destruir toda la que mira a la campaña, y forma una buena bateria en la punta de S. Jose para defender la entrada del Puerto, hacer despues un castillo en lo interior de la Provincia.(1)

ORIGEN DE LA POBLACION Y FORTIFICACION DE MONTEVIDEO

Las frecuentes guerras sostenidas por los españoles contra los portuguezes, que en 1669 á 1680 se establecieron en plena paz, y clandestinamente en la Colonia del Sacramento estimularon a la España á tomar medidas que contubiesen las incesantes y escandalosas usurpaciones de sus ambiciosos fronterizos. Con este fiin mandò poblar y fortificar los Puertos de Maldonado, y Montevideo verificandose en este ultimo por los años de 1720 à 1726.

En aquellos tiempos se conservaba limpio el puerto de Montevideo, y los navios de guerra fondeavan comodamente en él. Los españoles, que á mas de contener á los portugueses necesitavan una plaza maritima para base de sus operaciones militares, y que les asegurara su progresivo engrandecimiento en el interior del pais, apreciaron las ventajas que les ofrecia Montevideo; y reiteraron las ordenes para fortificar este puerto, que en el rio de la plata creian el mas comodo, y que llenava mejor sus miras. Sabian que para conservar colonias ultramarinas, debian en estas tener plazas maritimas que consolidasen su dominacion. Estas plazas en cualquier evento podian ser socorridas por sus escuadras, que contando en aquel tiempo con el auxilio de las francesas por el pacto de familia entre Luis XIV. y Felipe V. navegaban con seguridad, y se encontraban en actitud de socorrer é Montevideo base tan interesante para sus operaciones militares. Tal vez la España insistiendo en estos principios fundamentales ordenó en 1780 que se fortificase con mas esmero este punto, y que empezaran las obras por la parte de tierra, siendo la de mar de mas dificil acceso por su naturaleza, especialmente si se conservavan en buen estado las baterias maritimas construidas probisionalmente en los años anteriores. Juzgo se ha se ha mantenido en esta opinion despues de nuestra revolucion, pues cuando se rindiò Vigodet en 814 pidiò que no se destruyera la actual fortificacion; sin duda con la esperanza que si bolvia con una expedicion, y lograba desembarcar podria facilmente recobrarla, y servirse de ella para prolongar la guerra en estos paises como lo han hecho los españoles en Chile por la conservacion de Talcahuano; en Carracas por las de Puerto-cabello Maracaybo, Coro, Cumana, y en Megico por la de Vera-cruz y S. Juan de Vuna, & y en el Perú por la del Callao. Estas plazas se han sostenido mucho tiempo por la fasilidad de recibir auxilios maritimos apesar de las frecuentes victorias obtenidas en el interior por los patriotas y por la resistencia que presenta cualquier fortificacion aunque no sea de primer orden. (2.)

El celebre Mariscal Vauban, y el gefe de ingenieros Cormontaigne, autores antiguos que no adelantaron tanto como Mr. de la Febure, y otros mas modernos en el arte de atacar las plazas calculaban: que un frente de fortificacion regular con fozo, tenaza, rebellin y camino cubierto con estacada, podria evaluarse su existencia hasta los 23 dias de trinchera abierta.(3.)

(1) Para resolver esta cuestion recomiendo se examinen atentamente las maximas y pricipios que deben observarse en la posicion objeto, y magnitud de los puntos que se eligen para fortificar. Que se apliquen à nuestra actual posicion politica; pues una plaza que era ventajosa à la antigua dominacion española, serà util ò perjudical su conservacion en nuestro sistema de libertad, é independencia, y en este último caso que ventajas ò inconvenientes resultarian al Estado de Montevideo suponiendola unida à todas las demas como es de su particular interes.

(2) Recuerdense las victorias por el general San Martin en Chacabuco, y Maipú. Las infinitas de Bolivar en Costa Firme; las de los patriotas de Mejico; y se verá que los independientes fueron siempre detenidos por plazas maritimas en que se encerraron los españoles; que estas impidieron recogiesen un fruto completo de seis victorias, y que espulsaron à los enemigos enteramente por que recibiendo estos nuevos auxilios por mar, tenian tiempo para rehacerse en estas plazas, y emprender campañas succesivas despues de sus derrotas; obcecacion que no habrian podido sostener faltandoles estos puntos fortificados en las costas pues en todas partes mostraron su debilidad en lo interior del pais, y en prueba de esto es sabido que jamas pudieron recuperar el Castillo de Angostura sobre el Orinoco, de la Guayana, y otro construido por los mejicanos en una isla de un gran lago interior cuyo nombre no tengo presente. Pero el comprobante mas al caso son las campañas del ejército de Buenos Aires sobre Montevideo de 1811 à 1814; la de los Orientales contra los portugueses de 1816 à 1819 en ambas épocas la débil plaza de Montevideo los ha detenido en sus victorias.

(3) Adbiertase que estos càlculos se hacen con relacion à la fuerza que resulta en las plazas, por la buena ò mala disposicion de sus obras; que se prescinde de causas accesorias como la firmeza ò capacidad del gobernador, y Gefes inmediatos; de la conducta buena ò mala de los sitiadores comparada con la del sitiado&. En el referido cálculo se ha supuesto al sitiador conduciendo sus trabajos con rapidez prudencia & y al sitiado à pié firme en todas sus obras, y haciendo fuego sobre los ataqnes hasta el momento en que el primer asalto le fuerza à abandonarlos.

Y aunque Carnot, refuta esta clase de càlculos por que supone con razones incontestables, es imposible que en alguno de los dos partidos combatientes no concurra alguna de las causas de que yo he prescindido, y que estas puedan contribuir à alargar ò acortar la resistencia; no obstante me ha parecido en el presente caso como en en el de hacer la dotacion de cualquiera plaza que es preciso dar una idea del numero de dias que aproximativamente podria defenderie sin perder de vista las opiniones y sistemas del respetable citado autor juzgando solo de la fuerza que resulta en las plazas, por la buena ó mala disposicion de sus obras.

VARIEDADES.

EL PEOR DE TODOS LOS CRIMENES.

Habiendo sido interrogado un delincuente por el juez, si habia cometido todos los crimenes de que era acusado, respondió, "señor todavia hice mucho mas que todo eso, pues me dejé aprender."



MARITIMA.

ENTRADA.

Junio 3. Bergantin argentino *Paula*, de porte de 121 toneladas, procedente de Buenos-aires de donde salió el 28 del pasado su Capitan Manuel Silva, consignado á don Santiago Cubillas.

Bergantin ingles *Bretaña* de 204 toneladas, de Buenos-aires de donde salió el 30 del pasado, su Capitan, Guillermo Ferris. Consignado al Señor Ocar.

Bergantin ingles *Uoluma* de 380 toneladas, de Buenos-aires salió el 1. del corriente, su Capitan David Mathias, Consignado à los Señores Ocar Baetan y Compañia.

Dia 5.—Zumaca brasilera *Fortuna* de Santa Catalina salió el 17 del pasa para Buenos Aires con escala en aste, su capitan José da Cruz, consignado àa Moreire en Buenos Aires. con cargamento de arroz y fariña.

MANIFIESTO DE CARGAMENTOS.

Bergantin *Paula* de Buenos-aires.

45 sacos ceniza.
5 cuñetes clavos.
5 fardos balletas.
2 cajones generos.
2 atados armazones para sillas.
1 cómoda.
1 canasto recados y sobre sinchas.
1 barrica cerraduras.

Bergantin ingles *Uoluma* de Buenos-aires, A los Señores Ocar Bretan y Compañia.

2 fardos géneros.
6 cajones idem.
2 cajoncitos de polvora.

AVISOS.

AVISO.

EN la calle de san Felipe numero 104 almacen de los señores Salvañac, hay á venta ropa hecha para hombre, trabajada en Europa, del mejor gusto, y mejor paño: los precios son de los mas equitativos que se pueden dar. J.5 12.p.

La Goleta paquete *Felicidad del Sud* dara la bela para Buenos-aires, hoy lunes 6 del corriente; admite carga y pasageros, teniendo para estos ecxelente comodidad: pueden ocurrir á su consignatario calle de S. Miguel núm. 34 J. 4 2 p.

INSTRUMENTALES.

HAY de venta dos para infanteria, si el gobierno se interesa por alguno de ellos se dará á precio muy equitativo, ocurrase á la calle de san Pedro numero 192. j6. 6p.

ALBERTO G. M'QUESTON,

Dentista Cirujano,

Calle del Perton No. 40.

OFRECE sus servicios al público en su profesion.

AVISO.

NUEVAS demostraciones de los partos obra compuesta de 80 estampas gravadas y un testo razonado para facilitar su esplicacion por *J.L. Maygrier* doctor en medicina de la facultad de Paris, profesor obstetricia, y de enfermedades de mugeres y de niños, y socio de muchas academias medicas traducido al Español, Se halla de venta en la merceria de los S. CLAUZOLLES HERMANOS. calle de san Pedro No. 120 frente à la casa de don Juan Vidal. J6. 6p.

AVISO.

ORganos guitarras y cuerdas de tripa, y bordonas, recien llegados de Francia se venden à precios equitativos en la calle de san Carlos num. 133. j. 4. 6 p

Se compra,

UNA chacra del valor de dos á tres mil pesos, siendo del Miguelete para Montevideo: en esta imprenta darán razon. j. 4 9. p.

SE VENDE,

UN horno de ladrillo cita en la Villa de Canelones, con todos los utiles de este establecimiento, dos carretas con sus correspondientes bueyes y cinco esclavos del oficio, pueden separarse estos si no los quiere el comprador. Tambien se da á cambio de una quinta dando el sobrante al contado: en esta imprenta darán razon. j. 4. 15. p

NOTABLE.

HOY Lunes 6 del corriente se pública por esta Imprenta la LEY DE ADUANA que el Ministerio de hacienda ha mandado imprimir, por que las publicadas anteriormente estàn incorrectas. Se encontrarán en la libreria de la señora de Yañez.

SE necesita una ama de leche para criar un niño: en esta Imprenta darán razon. J. 3 6p.

Se desea comprar la obra de *Victorias, conquistas desastres y reveses de la Nacion Francesa,* aunque sea con algun uso y á la rustica. El que tubiere y quisiese deshacerse de ella ocurra à esta imprenta para tratar. J. 3 3-p.

SE VENDEN,

500 Novillos gordos à entregarlos en las inmediaciones del rio Yi. Los que quieran entrar en trato, pueden ocurrir á esta imprenta donde darán razon del vendedor Junio 2 7p

AVISO.

SE venden dos tachos para hacer jabon y una rueda de hacer velas: en esta Imprenta darán razon. J. 1. 3 p.

AVISO

SE vende un escelente optante aunque usado y se dará en un precio muy acomodado ocurrase a la calle de San Felipe número 109. Junio 30 6p.

50 $ *Gratificacion.*

SE dan al que hubiese encontrado un alfiler de diamantes, que se perdiò en la noche del treinta del pasodo, entre el cabildo y el fuerte. Al que lo entregará en esta imprenta ò en la calle de San Carlos No. 88 donde se darán las señales que se quieran J 2 6p

SE VENDE.

PAPEL escrito, propio para envolver, hay una cantidad como de 8 à 10 resmas, que se dan à un precio infimo. Ocurrase á esta imprenta. Julio 7p

AVISO.

SE traspasa 16 cuadras y tres octavas de terreno con sus mejoras, en el reducto llamado de Rondeau: el que quisiere vease con el propietario D. Luis Diaz. J. 1. 3 p.

SE VENDE,

EL tomo primero del Registro Nacional del Gobierno de la Provincia Oriental comprendiendo los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año 1827. Contiene todas las leyes de la sala de Representantes y los decretos y reglamentos del Gobierno de la Provincia durante aquel periodo. Ocurrase à la libreria de la señora de Yañez. En el mismo paraje se hallarán sucesivamente los números del Registro Oficial desde la epoca de nuestra independencia y se admiten subscripciones á dicha obra. J. 1. 15 p.

EN VENTA.

EL que quiera comprar la Biblia, ó el antiguo y nuevo testamento traducido al castellano, puede ocurrir á esta Imprenta en donde la deja el dueño con el precio que solicita. J. 30 6 p.

SE DESEA ALQUILAR,

Una casita que tenga 5 ó 6 piezas como para una familia corta, y que esté en buena situacion. El que la quiera alquilar puede avisarlo ocurriendo à la calle de San Carlos No. 99. Junio 30 3p.

PAPEL MONEDA.

SE compra como en cantidad de 5 à 6 mil pesos. El que los teuga y quiera venderlos ocurra à esta imprenta. Juni 30 6p

AVISO.

LAs personas que tuviesen necesidad de hacer algunas obras en litografia como planos retratos &c existe en esta capital un comisionado de Mr. Bacle y compañia litografo en Buenos Aires con encargo de dirijirle los trabajos que puedan ofrecerse en este pais, en virtud de no haber en él todavia establecimientos de aquella clase; para lo cual, asi como para el ajuste de precios y demas circunstancias para que está facultado puede ocurrirse à la casa 109 calle de San Felipe. J. 30 6 p.

AVISO.

Se vende una casa de mucha comodidad, por cuenta de los herederos, en la calle de san Gabriel núm. 136 la que fué del finado don Juan Jorge Vique pueda ocurrir à esta Imprenta el que quiera comprarla. J. 30 6. p.

AVISO.

EN la calle de San Carlos núm 88, hay en venta varios muebles de gusto, que se dan à precio equitativo. J. 30 6 p.

AVISO.

Se desea comprar una docena de botellas de cristal como para agua, y otros usos, del mejor gusto: ocurra à la casa número 64 calle de San Sebastian.

Junio 30. 6p.

Se Vende.

La chacara de Don José Alvarez entre el Arroyo Seco y el Miguelete, de mucha comodidad con casas de alto, y 11 cuadras de terreno, con sus respectivos montes frutales escelentes tierras para sembrados, y todos los útiles de labranza; el que se interese, en esta Imprenta darán razon. J. 30 6. p.

SE NECESITA.

UN cocinero bueno para servir en este oficio à una familia. El que quiera conchavarse, ocurra à esta imprenta donde se le dará razon. Junio 30. 8p.

AVISO.

Se vende una cantidad de pipas bacias, en buen estado, y las mas, han sido de aguardiente: en la calle de San Sebastean número 64 daran razon. Junio 30 6p.

AVISO.

Se necesita una casa para esta Imprenta, que tenga cinco ó mas piezas: ocurra à esta oficina que darán razon J. 30. 6 p.

Se vende una partida de 60 á 70 sombreros finos, hechos en Buenos Ayres en la fabrica de J. P. Varangot: se dan por un precio equitativo: el que los quiera ocurra à la calle de San Carlos número 88. Junio 30 8q.

AVISO.

Se necesita una casa de 4 ó 5 piezas en buen parage: el que la quiera alquilar, avise en la calle de San Felipe No. 109. Junio 25. 3p.

AVISO.

UNA persona recien llegada à esta ciudad, desea alquilar un cuarto en una casa de familia donde se le dé igualmente la comida. Ocurrase à la calle de San Carlos No. 99, Junio 25 3p

Mapas del puerto de Buenos Aires.

SE hallan de venta en la libreria de Yañes, en el almacem del Sr. Meirelos, en el almacen naval de D. Rr. Smith y en la tienda calle de San Pedro No. 120. Junio 25 6p

AVISO.

SE desea conchavar una criada para el solo objeto de cargar un niño de pechos. Ocúrrase à la casa calle de San Pedro No.2. Junio 25 6p.

SE VENDE

UNA negra como de edad de 30 años de escelente servicio y en precio equitativo, el que quiera comprarla ocurra à la tienda de D. José Antonio Anavitarte calle de S. Pedro número 91. Junio 27 3 p.

AVISO.

En una casa de Comercio de esta capital, se necesitan dos ó mas personas para enfardelar; en la inteligencia que se abonará à buen precio por cada fardo; ocurra á esta imprenta donde darán razon.

AVISO.

En la calle de San Diego (detras del Fuerte) casa numero 9 se halla un Piano usado de bastante merito para venderse, puede verse en la misma casa, y en ella tratarse de su venta, Junio 24. 3 p.

IMPRENTA DEL ESTADO.